

de octubre de 2001, han acordado la fusión de las mismas mediante la absorción de «Piglets, Sociedad Limitada», por «Comercial Agra, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, ampliando la absorbente el capital social en el importe que corresponda y asumiendo las participaciones creadas los socios de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores el de oposición en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agramunt, 1 de octubre de 2001.—Las Administraciones sociales «Piglets, Sociedad Limitada», y «Comercial Agra, Sociedad Limitada».—52.174.
y 3.ª 31-10-2001

COMPAÑÍA TRANVÍAS DE SEVILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general de la compañía que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en 28027 Madrid, calle Agastia, número 3, a las diez horas del día 22 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 23 de noviembre de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Integración en el grupo de sociedades constituido por la sociedad dominante «Roblaría, Sociedad Limitada» y opción por la aplicación del régimen especial de grupos de sociedades regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca del asunto referido en el orden del día.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Presidente.—52.787.

CONSOLIDATED EURODISPLAY, S. L.

EURINVER PIRENAICA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

**EURODISPLAY
DE CATALUNYA, S. L.**
(Sociedad absorbente de nueva creación)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Consolidated Eurodisplay, Sociedad Limitada» y «Eurinver Pirenaica, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 19 de octubre la fusión de dichas sociedades mediante creación de una nueva sociedad denominada «Eurodisplay de Catalunya, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades preexistentes, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusio-

nadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Consolidated Eurodisplay, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Eurinver Pirenaica, Sociedad Limitada».—52.731.
y 3.ª 31-10-2001

CONSULDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Consuldís, Sociedad Anónima», en sesión de 16 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital social, fijado tras su redenominación en 210.350 euros, en la cantidad de 120.225 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.500 acciones, de 60,10 euros a 25,75 euros, y restitución en metálico a los accionistas de 34,35 euros por acción, con lo que el capital social quedará fijado en 90.125 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—Los Administradores Mancomunados, Juan José Arroyo Gálvez y Juan Ignacio Gutiérrez Pajares.—52.624.

CONSULPLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el socio único de la sociedad, el día 28 de septiembre de 2001, decidió aprobar el siguiente Balance final de liquidación (expresado en pesetas):

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Activo circulante	1.627.822
Deudores	2.562
Tesorería	1.625.260
Total Activo	9.127.822
Pasivo:	
Fondos propios	9.127.543
Capital social	10.000.000
Resultados de ejercicios anteriores	869.354
Pérdidas y ganancias (3.103)	
Acreedores a corto plazo	279
Total Pasivo	9.127.822

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Liquidador, Maialen Totorica Aguirre.—52.903.

CONSULTORES DE PENSIONES BBVA, S. A.

(Sociedad absorbente)

**HÉRCULES
PENSIONES CONSULTORÍA
Y ASESORAMIENTO, S. A.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima» y «Hércules Pensiones Consultoría y Ase-

soramiento, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de octubre de 2001 en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas con fecha 5 de octubre de 2001 (depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de octubre) y, en consecuencia, la fusión por absorción de «Hércules Pensiones Consultoría y Asesoramiento, Sociedad Anónima» por parte de «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la primera citada y transmisión en bloque de su patrimonio a «Consultores de Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las Juntas generales aprobaron el Balance de fusión cerrado al 30 de septiembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas en relación con los expertos ni administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resulta del citado precepto y artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—Por Consultores de «Pensiones BBVA, Sociedad Anónima», el Administrador único, Luis Valentín Buey Villahoz.—Por «Hércules Pensiones Consultoría y Asesoramiento, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, José Joaquín Manjón Simón.—53.067.
y 3.ª 31-10-2001

CORTIJO OLIVER, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Ángel Linares Rodríguez de Velasco, como Administrador único de la entidad «Cortijo Oliver, Sociedad Limitada» convoca a los socios de esta entidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, en la plaza de la Almoína, número 4, Palma, según autoriza el artículo 10 de sus Estatutos, el próximo día 13 de diciembre de 2001 a las diez treinta a. m., en primera convocatoria, y a las once a. m. del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad, o reelección del actual.

Segundo.—Cambio del domicilio social y siguiente modificación del artículo 5 de sus Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos en cuanto a establecer que el cargo de Administrador sea retribuido.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los nuevos socios que para asistir y votar en la Junta será necesario que acrediten su condición mediante la exhibición del título que justifique la adquisición de sus participaciones

por sucesión hereditaria, a fin de poder dejar constancia de ello en el Libro Registro de socios.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de la entidad «Cortijo Oliver, Sociedad Limitada», Ángel Linares Rodríguez de Velasco.—52.899.

CRIVEN, S. A.

Doña Olga Rodríguez Vera, Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Crialba, Sociedad Limitada», que se celebrará en Albacete, calle Francisco Javier de Moya, 78, el día 15 de noviembre de 2001, y hora de las diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Dolores González Naranjo y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Contratación de una auditoría contable y financiera para constatar la situación económica real de «Crialba, Sociedad Limitada».

Segundo.—Formalización y presentación en el Registro Mercantil de Albacete del depósito de cuentas correspondientes a los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos: Sustitución, con motivo de su previa dimisión, del Administrador mancomunado don José Bachs Gracia, o modificación del órgano de administración de la compañía. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador dimitido.

Cuarto.—Ofrecimiento de venta a los socios de las participaciones de la compañía titularidad de «Criven, Sociedad Anónima».

Quinto.—Examen de la situación y acuerdo de liquidación de las cuentas pendientes entre la socia partícipe de «Álvarez Fra, Sociedad Anónima» y «Crialba, Sociedad Limitada».

Sexto.—Expediente de regulación de empleo que afecta a los tres empleados de «Crialba, Sociedad Limitada».

Albacete, 2 de octubre de 2001.—La Juez.—53.664.

CUEVAS VERDE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la sede social de la empresa en Cuevas de Almanzora (Almería), a las trece horas del día 21 de noviembre de 2001, en primer convocatoria, y a la misma hora y lugar el 22 de noviembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado.

Segundo.—Plan financiero de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esa convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Cuevas del Almanzora, 18 de octubre de 2001.—El Administrador, Friedrich Josef Huber.—52.891.

CHEBO, SOCIEDAD LIMITADA

PONTEROSSO IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA

Primero.—Hacen público el acuerdo de sus respectivas Juntas generales de misma fecha, 3 de octubre de 2001, por el que la sociedad «Chebo, Sociedad Limitada», ha absorbido a la sociedad «Ponterosso Ibérica, Sociedad Limitada», mediante proceso de fusión impropia al estar la segunda íntegramente participada por la primera.

Segundo.—Cualquier socio o acreedor tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como a ejercer su derecho de oposición.

Tarragona, 10 de octubre de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Giuseppe Checchin.—52.620. 2.ª 31-10-2001

DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y COMERCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Desarrollos Logísticos y Comerciales, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001 a las nueve y treinta horas, o si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año y a la misma hora, y que tendrá lugar en la calle José Lázaro Galdiano, 4, piso séptimo, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de administración, examen y, en su caso, aprobación de las gestiones realizadas en interés de la compañía. Fijación de número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros a tenor de lo dispuesto en la Ley 46/98, de 17 de diciembre.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados así como para su presentación en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.—Aprobación del acta al final de la reunión o indicación de la fecha en que se aprobará y sistema de aprobación.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónima, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social sito en Madrid, calle José Lázaro Galdiano, número 4, piso séptimo, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—52.611.

DIFUSORA LOGROÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Difusora Logroño, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Logroño (La Rioja), parque San Adrián, sin número, polígono de San Adrián, a las doce horas del día 27 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 28 de noviembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.222.

DORLAST, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DORMILÓN DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

DORWIN DESCANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de socios de «Dorlast, Sociedad Limitada», la Junta general de socios de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada» y la Junta general de accionistas de «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 29 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dorlast, Sociedad Limitada» de «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen en la misma y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 28 de Septiembre de 2001.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas titulares de derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. No se reconocen ventajas de ninguna clase a los Administradores participantes en la fusión. La totalidad de las operaciones realizadas en relación con «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad «Dorlast, Sociedad Limitada», a partir del 1 de abril de 2001.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Dorlast, Sociedad Limitada», «Dormilón Descanso, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Dorwin Descanso, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—52.946. 2.ª 31-10-2001